

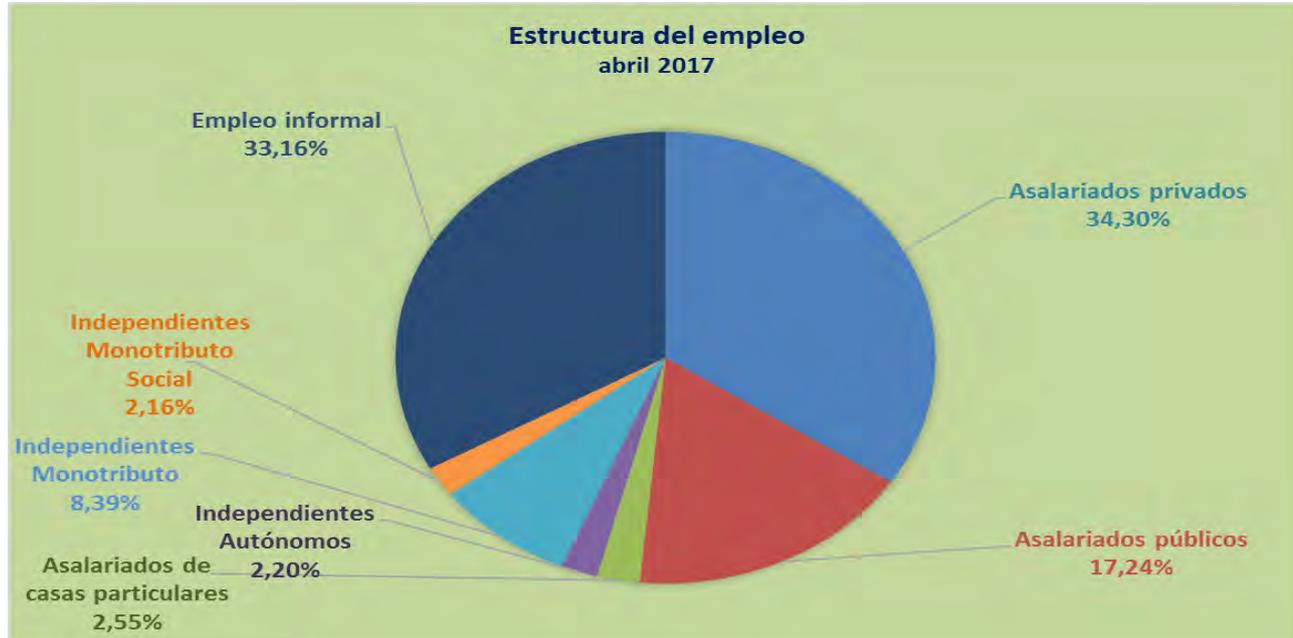
Baja relación entre asalariados privados por emprendedor y por empleado en el sector público
 Sobre poco más de 18 millones de personas que trabajan, los indicadores oficiales del Ministerio de Trabajo y del INDEC revelan que apenas poco más de un tercio lo hace en condición de asalariado registrado. Una proporción similar se desempeña en la informalidad, principalmente como cuentapropista. El tercio restante se reparte casi en partes iguales entre la administración pública y tareas registradas como monotributista, profesional autónomo, casas particulares y monotributo social. Es una composición que no contribuye a generar índices de productividad y competitividad acordes con las exigencias del mundo moderno.

La Argentina arrastra una larga historia de decadencia que la ha llevado a caer en poco menos de un siglo desde los primeros puestos en el ranking de ingreso por habitante, y también entre las naciones más prósperas, a un puesto que la alejó singularmente de esa posición, por debajo del puesto 50, sobre un total de 190 países que brindan estadísticas de ingresos.

Claramente, los principales responsables de semejante retroceso fueron los repetidos desaciertos de las políticas económicas; más focalizadas en mirar hacia adentro, que hacia el resto del mundo; y la tendencia a desarrollar una creciente dependencia

del sector público, como actor de peso en el mercado de trabajo, y también de la vida económica, que lo ha llevado a una presión tributaria que asfixió la capacidad de crecimiento de la actividad privada.

Una de las consecuencias de esa historia fue la incapacidad del sector privado para generar puestos de trabajo en relación de dependencia de un emprendedor con potencial de desarrollo y crecimiento sostenido, habida cuenta de que apenas capta una de cada tres personas ocupadas en la economía en su conjunto. Una proporción similar se distribuye entre informales, empleados en la administración pública y en actividades personales, en su mayor parte con baja calificación profesional.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC

Ese escenario contribuye no sólo a generar un elevadísimo grado de insatisfacción con su empleo que afecta a más de la mitad de los trabajadores, según surge de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, sino también a un inquietante nivel de

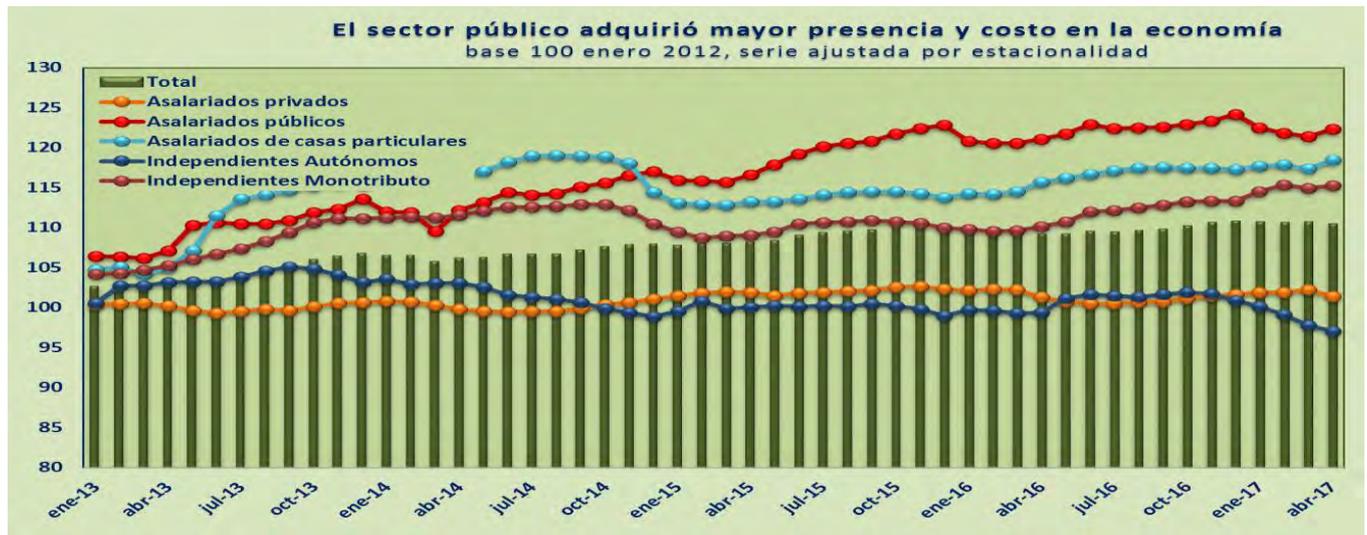
pobreza en la población, porque la economía en su conjunto ha mostrado y mantiene una enorme incapacidad para crear puestos productivos y, por tanto, una remuneración que asegure a la mayoría de los ocupados la posibilidad de poder comprar todos

los bienes y servicios básicos necesarios para una adecuada subsistencia y posibilítarle satisfacciones.

Un análisis de las cinco fuentes agregadas de empleo en el último lustro muestra con claridad que los tres segmentos más dinámicos fueron: en primer lugar la administración pública, un claro tomador neto de recursos privados por la vía del cobro de impuestos; le siguió el servicio en casas particulares; y en menor medida los monotributistas puros, esto es de quienes revistan en esa categoría como única actividad, no

incluye una porción similar de trabajadores adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes que tienen como ocupación principal otra actividad en relación de dependencia.

Por el contrario, virtualmente se estancaron los empleos privados registrados en condición de asalariados y de emprendedores autónomos.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC

Ese movimiento de la generación de empleos por la principal fuente de ingreso ha llevado a un claro deterioro de la relación entre la cantidad de trabajadores privados registrados por ocupado en condición de cuenta propista formal, de 3,5 en 2012

a 3,3 en la actualidad. IDELAS detectó que el resultado de ese ejercicio no cambia si se agrega al total general la población ocupada en la informalidad, porque casualmente acusa una relación similar entre asalariados y cuentapropistas.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC

Dinámica reciente del mercado de trabajo

El cambio de política económico-social que encaró el nuevo Gobierno aún no se manifiesta en un punto de giro en las tendencias de la modalidad ocupacional principal, sino que, por el contrario, más allá del nuevo ciclo de los negocios, prevalece el

liderazgo de las denominadas fuentes precarias de empleo, tanto en términos absolutos, como más aún en valores relativos respecto a la relevancia de cada segmento.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC

La clásica comparación interanual de los niveles de empleos, porque evita la usual distorsión que genera la estacionalidad del ciclo productivo, según las estadísticas de empleo registrado que mes a mes procesa el Ministerio de Trabajo sobre la base de los aportes y contribuciones recibidos por el Sistema de la Seguridad Social, arrojó para marzo de 2017 el liderazgo del aumento de los monotributistas puros, con 54.400 casos; seguido por los que revistan como Monotributista Social (trabajadores en situación de vulnerabilidad social) 31.900 personas; luego los asalariados que se incorporaron a la administración pública, principalmente provincial y municipal, 28.100 individuos; mientras que a la actividad privada en relación de dependencia se sumaron apenas 2.200 trabajadores.

Por el contrario, se redujo la porción de autónomos en 11.500 casos, como consecuencia directa de la reforma del régimen del Impuesto a las Ganancias sobre las personas físicas, que elevó el umbral de facturación anual para poder encuadrar dentro del

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), porque permitió que pasaran de un sistema más oneroso y complejo a esa categoría.

En términos relativos, la franja más expansiva en ese período fue la del Monotributo Social 8,9%; Monotributo único 3,8%; asalariados de casas particulares 1,9%; asalariado de la administración pública 0,9%; y en relación de dependencia en la actividad privada 0,04%. En cambio, la nómina de trabajadores autónomos se redujo 11,5 por ciento.

La estadística ampliada con la estimación de los ocupados sin hacer aportes al Sistema de la Seguridad Social que surgió de la EPH del INDEC, dio cuenta de que esa franja de trabajadores creció en el último año en 70.100 personas, equivalente a 1,2%; mientras que el total de la población con un ingreso por una contraprestación laboral arrojó un aumento de 183.500 personas, 1%, similar al crecimiento vegetativo del total de habitantes.

La tendencia del cambio de los empleos no varía mayormente si se toman como punto de partida los niveles previos a la asunción del nuevo gobierno, el 10 de diciembre de 2015.

Dos etapas en el corto plazo

En los primeros 17 meses del actual gobierno el mercado de trabajo tuvo dos ciclos claramente diferenciados.

Uno que se extendió por un espacio de aproximadamente los primeros siete meses en el que

a los clásicos factores estacionales de receso de la actividad en el verano se agregaron los efectos de la inercia de un escenario recesivo del 2015, por la crisis económica en Brasil; y de las medidas correctivas del nuevo Gobierno, con la eliminación del cepo cambiario y de la mayor parte de las retenciones; el aumento de las tarifas de los servicios públicos derivado de la baja de los subsidios para reducir el déficit fiscal; y la transitoria suspensión de las obras públicas que se venían ejecutando por parte de la administración central.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC

En esa etapa, las estadísticas oficiales que se nutren del Sistema Integrado Previsional Argentino, registraron la destrucción de unos 77 mil empleos, a los que se agregaron más de 99 mil que estaban ocupados en la informalidad, según surgió de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, al parecer por efecto de la ampliación de los planes asistenciales y de la Asignación Universal por Hijo.

Y otra que, según esas fuentes de información, que tuvo lugar a partir de julio de 2016, de la mano de la desaceleración de la tasa de inflación y el reinicio de la obra pública, junto a la llegada de capitales que posibilitaron la salida del estado de default de la deuda pública, y el consenso legislativo que aprobó la Ley de Reparación Histórica a los Jubilados.

Desde entonces, y hasta abril de 2017, las estadísticas provisorias del SIPA, más las obtenidas

por la EPH del INDEC, revelaron un crecimiento neto del empleo en poco más de 234 mil personas, también liderado por el segmento informal al que se sumaron 129 mil trabajadores; aunque ahora fue acompañado por una relación de casi uno a uno con la ocupación con aportes al Sistema Integrado Previsional Argentino.

Otra característica fue que entre las ocupaciones formales en ese período la que más sobresalió fue la de los asalariados en la actividad privada con 57.200 personas; seguidas por los que revistan en condición de Monotributistas puros 42.700; la franja de Monotributo Social 31.000; y en Casas Particulares 7.100; mientras que los asalariados en el sector público se redijeron en 13.900 puestos; y en 19.000 los inscriptos como trabajador autónomo luego de la actualización por parte de la AFIP de las escalas de facturación del Monotributo.



Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC

La serie oficial de empleo por modalidad de contratación es muy corta, apenas cinco años, pero en ese período ratificó una clara continuidad de lo que se percibe desde hace varias décadas en el país: un inquietante deterioro de la relación entre trabajadores asalariados formales en el sector privado por ocupado en la administración pública, de 2,4 en enero de 2012 a 2 que se mantiene desde mayo de 2016; y respecto de los que revisten en conjunto como emprendedores autónomos y monotributistas puros, en ese casi desde 3,5 a 3,2 desde junio de 2016.

NOTA METODOLÓGICA

Trabajo Registrado: considera a toda persona (identificada a través de un CUIT / CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado en los distintos subsistemas de la Seguridad Social, esto es que cuenta con los beneficios sociales previstos en las normas legales, dependiendo de la modalidad ocupacional en la que se encuentra inserta.

Modalidad ocupacional: considerando la definición de Trabajo Registrado, se incluyen en este concepto a todas las personas que se encuentran inscriptas en el Sistema de Seguridad Social en condición de:

Asalariados del sector privado: trabajadores en relación de dependencia.

Asalariados del sector público: empleados de dependencia en toda la administración nacional, provincial y municipal.

Trabajadores de casas particulares: inscriptos en el Régimen Especial de Seguridad Social.

Monotributistas: realizan una actividad laboral de forma independiente, inscriptos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

Autónomos: desempeñan una actividad laboral de forma independiente, con un ingreso mayor al del monotributista de la categoría máxima.

Criterios operacionales para la identificación de los trabajadores registrados: varían de acuerdo a la modalidad ocupacional, teniendo en cuenta las diferencias en referencia a la regularidad en la presentación de las declaraciones juradas:

Asalariados del sector privado / público, y de casas particulares: se contabiliza en el mes analizado, cuando se declara el empleo (relación CUIT – CUIL).

Monotributistas y Autónomos: se lo considera cuando se declara la actividad laboral en, al menos, un mes de los últimos 3. Este criterio se justifica desde el punto de vista que, en general, son los autónomos y

los monotributistas los que presentan mayores retrasos en las declaraciones juradas.

Asalariado del sector público: es identificado a través de la base de CUIT públicos elaborada por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial en la Argentina (OEDE). Un aspecto a considerar es la escasa regularidad que presentan los empleadores del sector público en el envío de sus declaraciones juradas a la AFIP, fenómeno que introduce importantes perturbaciones a la serie, que se hacen más evidentes cuando los datos se presentan con una periodicidad mensual, y por tanto contribuyen a distorsionar el análisis del mes a mes de la variación del empleo total.

Criterios operacionales para trabajadores con pluriempleo: en el caso de los trabajadores que tienen más de un puesto (pluriempleo) y que corresponden a modalidades ocupacionales diferentes, se categoriza de manera unívoca al trabajador en la modalidad que tenga el mejor orden de prioridad según la siguiente tabla:

- 1°. Asalariado Privado
- 2°. Asalariado Público
- 3°. Independiente autónomo
- 4°. Independiente monotributo
- 5°. Asalariado de casas particulares
- 6°. Independiente monotributo social

En el caso de los asalariados que tienen más de un empleo en relación de dependencia en distintos sectores de actividad, el Ministerio de Trabajo lo categoriza en el sector donde percibe el ingreso más elevado.

Monotributo Social: tiene la característica de ser una categoría de tipo tributaria. Es constante, y comprende aquellas actividades que son productivas, de servicios, o comerciales que realizan las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social. Es una condición que comprende a aquellos grupos sociales, sujetos, u hogares, que al no poder disponer de activos que sean materiales, (como ingresos, o un

hogar), ni tampoco activos no materiales, (como el servicio de salud, seguridad social y educación), tienen que padecer violentos cambios importantes a lo largo de su vida, preferentemente en el ámbito de trabajo, modificando la posición laboral de sus integrantes. De acuerdo a los datos brindados en la declaración jurada, al adherirse, aquel que esté a cargo del Registro relevará y analizará en qué estado están quienes se afiliaron, a los fines de establecer el grado de vulnerabilidad. Asimismo, cruza información con ANSES, AFIP, y SINTyS, para cooperar en la respectiva concesión del beneficio, y para verificar el correspondiente estado de vulnerabilidad. Pueden afiliarse al Monotributo Social:

Aquellos que realicen una sola actividad económica.

Quienes pertenezcan a proyectos productivos, los cuales no cuenten con más de 3 miembros.

Las Cooperativas de Trabajo, junto a los socios que la integran.

Pueden disponer o no del título de derecho de algún plan social.

Quienes sean titulares de derecho, deberán obtener ingresos menores a los \$12.000 al año.

En todas las situaciones expuestas, los sujetos tienen que revestir la calidad de vulnerabilidad social, en el aspecto socioeconómico.

No están habilitados para formar parte del Monotributo Social:

Aquellos que realizan sus actividades en relación de dependencia.

Quienes sean profesionales graduados, salvo que la actividad que ejerzan no sea la de su profesión.

Los que se adhieren al Monotributo Social tendrán que abonar una cuota al mes, correspondiente a la mitad del componente social, cuyo valor actual es de 23,30 pesos.

TRABAJADORES REGISTRADOS MODALIDAD OCUPACIONAL PRINCIPAL	Asalariados privados	Asalariados públicos	Asalariados de casas particulares	Independientes Autónomos	Independientes Monotributo	Independientes Monotributo Social	Total	Total excluido Monotributo Social
ene-13	6.129,521	2.707,367	407,638	412,382	1.370,088	187,364	11.214,360	11.026,996
feb-13	6.136,717	2.705,757	408,904	421,341	1.370,248	188,774	11.231,741	11.042,967
mar-13	6.139,607	2.701,171	405,441	421,248	1.376,771	190,372	11.234,610	11.044,238
abr-13	6.121,609	2.724,588	408,672	422,966	1.384,022	192,110	11.253,967	11.061,857
may-13	6.085,388	2.804,973	416,926	423,351	1.393,872	193,743	11.318,253	11.124,510
jun-13	6.065,404	2.815,202	434,062	423,389	1.402,481	196,469	11.337,007	11.140,538
jul-13	6.077,981	2.809,164	442,028	425,500	1.411,920	203,751	11.370,344	11.166,593
ago-13	6.092,965	2.810,962	444,127	428,682	1.424,168	242,333	11.443,237	11.200,904
sep-13	6.085,840	2.821,541	446,377	430,798	1.437,754	274,123	11.496,433	11.222,310
oct-13	6.116,573	2.846,241	448,476	429,728	1.454,920	285,021	11.580,959	11.295,938
nov-13	6.141,608	2.857,023	449,149	426,860	1.461,073	289,861	11.625,574	11.335,713
dic-13	6.147,924	2.888,375	449,121	422,978	1.461,135	293,069	11.662,602	11.369,533
ene-14	6.153,747	2.848,963	454,352	424,795	1.462,699	294,183	11.638,739	11.344,556
feb-14	6.147,955	2.846,690	455,201	421,824	1.463,739	297,153	11.632,562	11.335,409
mar-14	6.127,053	2.786,489	451,261	422,464	1.462,850	300,505	11.550,622	11.250,117
abr-14	6.096,440	2.852,608	452,702	422,420	1.466,967	304,115	11.595,252	11.291,137
may-14	6.076,792	2.878,588	455,540	420,404	1.473,127	306,660	11.611,111	11.304,451
jun-14	6.075,213	2.909,724	460,072	416,338	1.479,749	310,057	11.651,153	11.341,096
jul-14	6.080,495	2.901,133	462,915	415,268	1.480,131	313,790	11.653,732	11.339,942
ago-14	6.076,870	2.905,859	463,330	414,221	1.480,849	315,998	11.657,127	11.341,129
sep-14	6.097,036	2.928,337	462,957	412,426	1.484,559	321,651	11.706,966	11.385,315
oct-14	6.128,903	2.940,668	462,648	409,613	1.484,514	329,106	11.755,452	11.426,346
nov-14	6.145,246	2.963,705	459,576	407,570	1.474,006	333,730	11.783,833	11.450,103
dic-14	6.169,026	2.977,701	445,285	405,275	1.452,972	337,971	11.788,230	11.450,259
ene-15	6.197,180	2.948,386	439,981	408,252	1.439,653	341,952	11.775,404	11.433,452
feb-15	6.215,585	2.946,084	439,403	413,121	1.429,638	346,535	11.790,366	11.443,831
mar-15	6.228,762	2.943,737	439,236	409,452	1.432,931	348,214	11.802,332	11.454,118
abr-15	6.224,325	2.965,771	440,629	410,246	1.433,379	349,428	11.823,778	11.474,350
may-15	6.197,655	2.997,540	440,951	410,747	1.439,336	351,245	11.837,474	11.486,229
jun-15	6.216,048	3.032,831	441,957	410,657	1.451,923	354,317	11.907,733	11.553,416
jul-15	6.223,407	3.056,814	444,015	411,029	1.454,479	354,940	11.944,684	11.589,744
ago-15	6.234,440	3.066,395	445,466	410,427	1.455,487	355,187	11.967,402	11.612,215
sep-15	6.237,559	3.073,579	445,792	411,776	1.457,814	355,755	11.982,275	11.626,520
oct-15	6.262,833	3.096,694	445,574	410,752	1.455,253	355,130	12.026,236	11.671,106
nov-15	6.266,760	3.113,438	444,727	409,191	1.453,259	354,643	12.042,018	11.687,375
dic-15	6.246,526	3.124,699	442,710	405,766	1.446,308	352,947	12.018,956	11.666,009
ene-16	6.237,176	3.073,291	444,564	408,852	1.443,829	355,030	11.962,742	11.607,712
feb-16	6.247,531	3.066,227	444,511	408,609	1.440,190	355,706	11.962,774	11.607,068
mar-16	6.241,277	3.067,795	445,764	406,987	1.441,639	356,967	11.960,429	11.603,462
abr-16	6.188,543	3.079,613	450,171	407,484	1.448,036	357,671	11.931,518	11.573,847
may-16	6.152,616	3.096,813	452,189	414,703	1.455,721	357,583	11.929,625	11.572,042
jun-16	6.136,474	3.126,175	454,068	416,795	1.472,392	358,713	11.964,617	11.605,904
jul-16	6.135,345	3.113,417	455,841	415,903	1.474,781	360,727	11.956,014	11.595,287
ago-16	6.146,214	3.116,249	457,097	415,410	1.478,659	363,017	11.976,646	11.613,629
sep-16	6.151,018	3.117,132	457,508	416,812	1.483,880	366,934	11.993,284	11.626,350
oct-16	6.175,009	3.125,922	457,279	417,757	1.488,475	374,854	12.039,296	11.664,442
nov-16	6.198,835	3.137,555	457,105	417,199	1.490,132	380,631	12.081,457	11.700,826
dic-16	6.204,612	3.157,879	456,551	413,518	1.489,498	381,316	12.103,374	11.722,058
ene-17	6.220,534	3.116,490	458,162	410,494	1.505,748	381,127	12.092,555	11.711,428
feb-17	6.222,361	3.098,708	458,620	406,506	1.516,619	386,650	12.089,464	11.702,814
mar-17	6.244,287	3.089,112	456,845	400,957	1.511,539	389,214	12.091,954	11.702,740
abr-17	6.193,655	3.112,320	461,138	397,805	1.515,072	389,670	12.069,660	11.679,990

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC

Trabajadores registrados	Asalariados privados	Asalariados públicos	Asalariados de casas particulares	Independientes Autónomos	Independientes Monotributo	Independientes Monotributo Social	Total
ene-13	100,4	106,4	104,7	100,6	104,2	111,7	102,6
feb-13	100,5	106,4	105,1	102,8	104,2	112,5	102,7
mar-13	100,6	106,2	104,2	102,8	104,7	113,5	102,8
abr-13	100,3	107,1	105,0	103,2	105,3	114,5	103,0
may-13	99,7	110,3	107,1	103,3	106,0	115,5	103,5
jun-13	99,3	110,7	111,5	103,3	106,7	117,1	103,7
jul-13	99,5	110,4	113,6	103,8	107,4	121,5	104,0
ago-13	99,8	110,5	114,1	104,6	108,3	144,5	104,7
sep-13	99,7	110,9	114,7	105,1	109,4	163,4	105,2
oct-13	100,2	111,9	115,2	104,8	110,7	169,9	105,9
nov-13	100,6	112,3	115,4	104,1	111,1	172,8	106,4
dic-13	100,7	113,5	115,4	103,2	111,1	174,7	106,7
ene-14	100,8	112,0	116,7	103,6	111,3	175,4	106,5
feb-14	100,7	111,9	117,0	102,9	111,3	177,1	106,4
mar-14	100,3	109,5	115,9	103,1	111,3	179,1	105,7
abr-14	99,8	112,1	116,3	103,0	111,6	181,3	106,1
may-14	99,5	113,2	117,0	102,6	112,0	182,8	106,2
jun-14	99,5	114,4	118,2	101,6	112,6	184,8	106,6
jul-14	99,6	114,1	118,9	101,3	112,6	187,0	106,6
ago-14	99,5	114,2	119,0	101,0	112,6	188,4	106,6
sep-14	99,9	115,1	118,9	100,6	112,9	191,7	107,1
oct-14	100,4	115,6	118,9	99,9	112,9	196,2	107,5
nov-14	100,6	116,5	118,1	99,4	112,1	198,9	107,8
dic-14	101,0	117,1	114,4	98,9	110,5	201,5	107,8
ene-15	101,5	115,9	113,0	99,6	109,5	203,8	107,7
feb-15	101,8	115,8	112,9	100,8	108,7	206,6	107,9
mar-15	102,0	115,7	112,9	99,9	109,0	207,6	108,0
abr-15	101,9	116,6	113,2	100,1	109,0	208,3	108,2
may-15	101,5	117,8	113,3	100,2	109,5	209,4	108,3
jun-15	101,8	119,2	113,5	100,2	110,4	211,2	108,9
jul-15	101,9	120,2	114,1	100,3	110,6	211,6	109,3
ago-15	102,1	120,5	114,5	100,1	110,7	211,7	109,5
sep-15	102,2	120,8	114,5	100,4	110,9	212,1	109,6
oct-15	102,6	121,7	114,5	100,2	110,7	211,7	110,0
nov-15	102,6	122,4	114,3	99,8	110,5	211,4	110,2
dic-15	102,3	122,8	113,7	99,0	110,0	210,4	109,9
ene-16	102,1	120,8	114,2	99,7	109,8	211,6	109,4
feb-16	102,3	120,5	114,2	99,7	109,5	212,0	109,4
mar-16	102,2	120,6	114,5	99,3	109,7	212,8	109,4
abr-16	101,4	121,1	115,7	99,4	110,1	213,2	109,2
may-16	100,8	121,7	116,2	101,2	110,7	213,1	109,1
jun-16	100,5	122,9	116,7	101,7	112,0	213,8	109,5
jul-16	100,5	122,4	117,1	101,5	112,2	215,0	109,4
ago-16	100,7	122,5	117,4	101,3	112,5	216,4	109,6
sep-16	100,7	122,5	117,5	101,7	112,9	218,7	109,7
oct-16	101,1	122,9	117,5	101,9	113,2	223,4	110,1
nov-16	101,5	123,3	117,4	101,8	113,3	226,9	110,5
dic-16	101,6	124,1	117,3	100,9	113,3	227,3	110,7
ene-17	101,9	122,5	117,7	100,1	114,5	227,2	110,6
feb-17	101,9	121,8	117,8	99,2	115,4	230,5	110,6
mar-17	102,3	121,4	117,4	97,8	115,0	232,0	110,6
abr-17	101,4	122,4	118,5	97,0	115,2	232,3	110,4

Fuente: IDELAS con datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC